T.R.D 150.11.6

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 212-2024

Contrato No	**212-2024**
Clase de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL "**CORFODES" NIT No. 900.748.544-0** R.L LILIANA MARÍA BERMÚDEZ URIBE C.C. No. 52.478.900 de Bogotá
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META, EN CONFORMIDAD CON LA LEY 1712 DE 2014 SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL".
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($25.943.000)
Término del contrato:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	27/12/2024
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	31/12/2024

En el municipio de Restrepo (Meta), a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Alcaldía de Restrepo – Meta, **MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN**, y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE RESTREPO-META y **LILIANA MARÍA BERMÚDEZ URIBE,** Representante legal de **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL "CORFODES** como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios objeto del contrato No. 212 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el supervisor del contrato es **MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN**

SEGUNDA: Que el Municipio de Restrepo-Meta y **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL "CORFODES",** celebraron el día 24 de diciembre de 2024, el contrato de prestación de servicios 212-2024 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE**

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META, EN CONFORMIDAD CON LA LEY 1712 DE 2014 SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL"

TERCERA: Que el supervisor del contrato, verifica el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo los informes presentados y certificados por escrito.

CUARTA: Que las garantías se encuentran vigentes y actualizadas para la terminación del contrato como se relaciona a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	**CV-100047391**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**DD/MM/AAAA 27/12/2024**
TIPO DE PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**		**ANEXO**	**2**
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO**
	DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento	27/12/2024	02/05/2025	$2.594.300,00	30/12/2024
Prestaciones sociales	27/12/2024	01/01/2028	$1.297.150,00	30/12/2024
Calidad del servicio	27/12/2024	02/05/2025	$2.594.300,00	30/12/2024

QUINTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, prestó los servicios contratados hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

- Se requiere el suministro y montaje de una tarima modular de un nivel, con dimensiones de 7 metros de largo x 20 metros de ancho. La tarima debe ser estable, construida con materiales resistentes, y contar con escalera metálica con pasamanos para el acceso seguro al escenario. Debe ser nivelada y cumplir con todas las normativas de seguridad.
- El servicio debe incluir la producción audiovisual completa del evento y la transmisión en vivo (streaming). Esto incluye el suministro y operación de cámaras, personal técnico capacitado, software para la transmisión y la infraestructura necesaria para garantizar una transmisión de alta calidad (HD). El evento debe ser transmitido en plataformas digitales como redes sociales o página web institucional.
- suministrar 300 sillas blancas sin brazo, con una estructura resistente y diseño ergonómico para comodidad de los asistentes. Las sillas deben ser aptas para eventos masivos, tanto en interiores como exteriores, y deben cumplir con las condiciones mínimas de durabilidad y facilidad de transporte y almacenamiento.
- El servicio de sonido debe incluir un sistema de seis (6) cabinas activas, con una potencia mínima de 1.200 watts cada una, micrófonos inalámbricos, amplificadores, y todos los equipos necesarios para asegurar la adecuada amplificación del sonido en el evento. El sistema debe cubrir toda el área destinada para los asistentes, garantizando que todos los participantes escuchen con claridad.

- Se debe suministrar dos (2) pantallas LED por 6 horas, con medidas de 2 metros por 3 metros, con una resolución mínima de Full HD (1920x1080). Las pantallas deben ser adecuadas para su uso en espacios exteriores, con un brillo de 2500 lúmenes o superior, para garantizar que el contenido sea visible incluso a plena luz del día. Incluir cables, adaptadores y personal para su instalación y operación durante el evento.
- El contratista debe suministrar dos presentadores para el evento. los presentadores deben tener experiencia en la conducción de eventos públicos y contar con habilidades de comunicación efectiva, dicción clara y una presencia que permita mantener la atención del público. Debe ser capaz de interactuar con los asistentes y manejar preguntas en tiempo real, guiando el flujo del evento con profesionalismo. 6 horas cada uno
- Se debe suministrar dos (2) carpas de 6 metros de largo por 6 metros de ancho, resistente a la intemperie y adecuada para eventos al aire libre. La carpa debe estar construida con materiales impermeables y ser lo suficientemente amplia para cubrir a los asistentes y los equipos necesarios para el evento. Además, debe tener una estructura firme con anclajes para evitar desplazamientos. El suministro incluirá también el transporte y la instalación de la carpa en el lugar del evento.
- Se requiere un profesional en administración, ingeniería, derecho u afines, para elaborar material informativo, en el marco de la rendición de cuentas, como el material de convocatoria al evento, la información que debe llevar el material a distribuir, además del que se debe masificar por los diferentes medios de comunicación, este apoyo técnico es sobre la rendición de cuentas del municipio.
- Se debe suministrar una planta eléctrica de respaldo, con especificaciones mínimas de 20 kVA de potencia. La planta debe ser capaz de alimentar todos los equipos eléctricos del evento, incluyendo sonido, pantallas LED, y otros dispositivos. Además, la planta debe contar con un sistema de arranque automático en caso de cortes de energía y debe incluir suficiente combustible para cubrir la duración total del evento.
- Se contará con el apoyo de 6 personas las cuales estarán encargadas de toda la logística del evento
- La mesa principal será decorada de manera elegante y vestida con manteles blancos y dorados, destacando un centro de mesa de 1.20 metros de largo, elaborado con follaje y rosas en tonos blancos, durazno y rosados, creando una atmósfera cálida, la mesa estará acompañada de banderas que enmarcarán el espacio, resaltando los símbolos patrios y locales. También se colocará un atril para la presentación de los discursos y documentos importantes, completando la decoración con un toque formal y acorde al evento.
- Bebida no inferior a 200 ML (caja de jugo empaque tripack o bebida gaseosa en botella) más acompañante de 150 gramos (hojaldra de pollo, o galleta de avena horneada, o mantecada, o sándwich de jamón y queso) incluye empaque parafinado y transporte al lugar del evento

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN
Supervisor

CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL "**CORFODES**"
R.L LILIANA MARÍA BERMÚDEZ URIBE
Contratista

Proyecto: Yormary Gordillo Roldán
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisión jurídica por: _____

Reviso: Manuel Enrique Guerrero Albarracín
Cargo: Secretario de planeación